



DICTAMEN TÉCNICO.

- **LLUGAR Y FECHA: 26 de junio del 2025**
- **UOC CONVOCANTE : UOC de la Municipalidad De Encarnación**
- **Unidad o área requirente : Dirección DIE-FONAE**
- **Funcionario o técnico responsable: Joana Jaqueline Sánchez Sendoa**
- **Dependencia y cargo que desempeña : Fiscalizadora**

ID N°: 471791 - ADQUISICIÓN DE BIENES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Con el objetivo de garantizar un ambiente adecuado y funcional para el proceso de enseñanza y aprendizaje, se identifica la necesidad de dotar a las diferentes instituciones educativas del Municipio de Encarnación con mobiliario en buen estado. Por ello, se procede a realizar un llamado a licitación para la provisión de nuevas sillas, mesas y pizarras.

Estos requerimientos técnicos están fundamentados en principios de objetividad, ya que buscan mejorar las condiciones de infraestructura educativa, asegurando que los recursos sean adecuados, seguros y duraderos. Además, se ha considerado la imparcialidad en la selección de los bienes, priorizando aquellos que cumplen con los estándares de calidad y que son accesibles para todas las instituciones beneficiadas.

La regularidad en la adquisición se mantiene mediante procesos periódicos y planificados, lo que ayuda a prevenir la obsolescencia y a garantizar una mejora continua en las condiciones educativas.

Finalmente, la proporcionalidad y racionalidad están garantizadas al solicitar únicamente los bienes necesarios para cubrir las necesidades actuales, evitando excesos y permitiendo una utilización eficiente de los recursos disponibles.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

"No Aplica".

Joana J. Sánchez Sendoa
Fiscalizadora de Obra



Sr. Juan Angel Aguilera
Director (DIE) - FONAE



- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

"No Aplica".

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Sr. Juan Angel Aguilera
Director (DIE) - FONAE

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

Lic. Yolanda Servín
Directora de la U.O.C.
Encarnación
Gobierno Municipal

Juan J. Sánchez Sandoa
Realizador de Obra